

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES JUSTIFICANTE DE REGISTRO

De conformidad con lo dispuesto el art. 16.4 de la LPACAP se emite el presente recibo acreditativo de la documentación que Ud. ha presentado en el Registro de este Ayuntamiento

ANOTACIÓN REGISTRAL

Nº de Registro: 2025058125

Libro: Libro general de entradas

Fecha y hora: 15/09/2025 11:18

Oficina de registro:

Oficina de Registro D4

Extracto:

SOLICITAN LA LISTA UTILIZADA PARA TRASLADAR A PERSONAS DE BML

PERSONAS RELACIONADAS

Calidad

Nombre

NIF

Contacto

INTERESADO SECCIONES SINDICALES CCOO,

UGT, CGT Y CPPM

Tfno. 1:

Tfno. 2:

Mail:

DOCUMENTOS

Nombre

Descripción

CSV

Validez

Solicitud

Solicitud

15705412001317073623

Copia electrónica auténtica de documento papel

Código Seguro de Verificación:

15702440020206331705

15702440020206331705

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009 Art. 21c). Autenticidad verificable en https://sede.ayto-alcaladehenares.es/ validacion

DE: SECCIONES SINDICALES DE UGT, CCOO, CPPM Y CGT

A: ANTONIO SALDAÑA MORENO CONCEJAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES OBRAS Y SERVCIOS

CC: MARIA DEL CARMEN BRAVO CASTAÑEDA, JEFA DE SERVICIO DE LA BRIGADA MUNICIPAL DE LIMPIEZA

CC: DAVID GARCIA HERNANDEZ, COORDINADOR DE LA BRIGADA MUNICIPAL DE LIMPIEZA

Habiendo sido informados por correo electrónico, en el mejor de los casos con 3 o 4 días de antelación, del uso de una lista, elaborada hace 8 años, de la que no tenemos conocimiento, para trasladar a tres personas de la BML al turno de mañana de manera provisional hasta próximo reparto de espacios de trabajo.

SOLICITAMOS:

- Se nos facilite la lista utilizada.

PEDIMOS:

Cumplimiento del "Reglamento de la Norma Reguladora del procedimiento interno de asignación de espacios de trabajo entre los/as empleados/as públicos/as con adscripción a puesto de peón/a en la Brigada Municipal de Limpieza de la Concejalía de Obras y Mantenimiento Urbano y Edificios Municipales del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Reparto)" aprobado en Mesa General de Negociación del 22 de Enero del 2022 y en Junta de Gobierno Local el 25 de Febrero del mismo año, que para este tipo de situaciones viene regulado en su articulado.

-Reunión urgente para tratar este tema en concreto y para la ejecución del Acuerdo de Reparto en todo su articulado.



SECCION SINDICAL DE CPPM







En Alcalá de Henares a 15 de septiembre del 2025